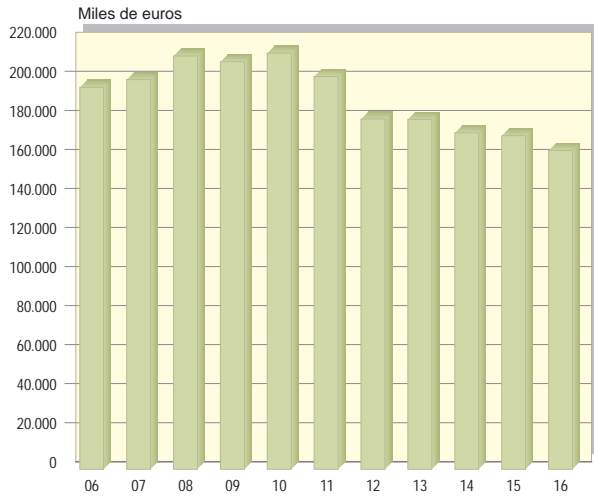
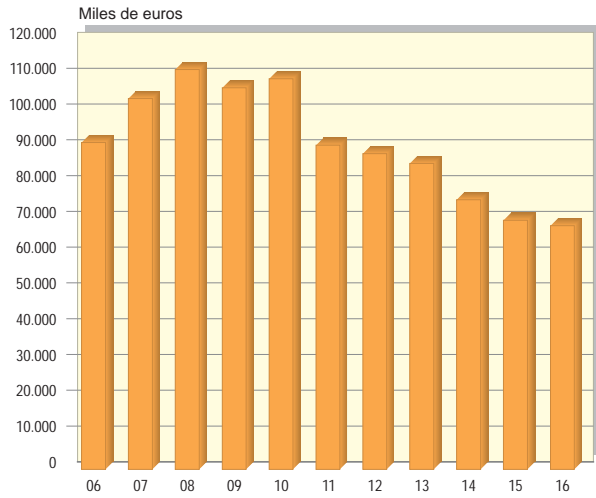


Liquidación
presupuestaria
de gastos
del Ministerio
de Fomento

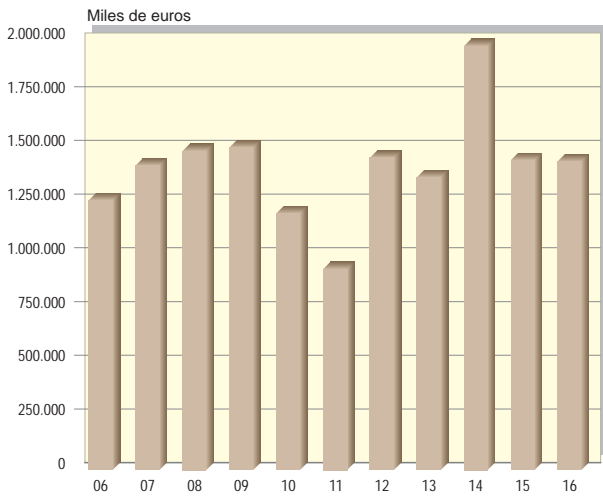
Capítulo 1. Gastos de personal



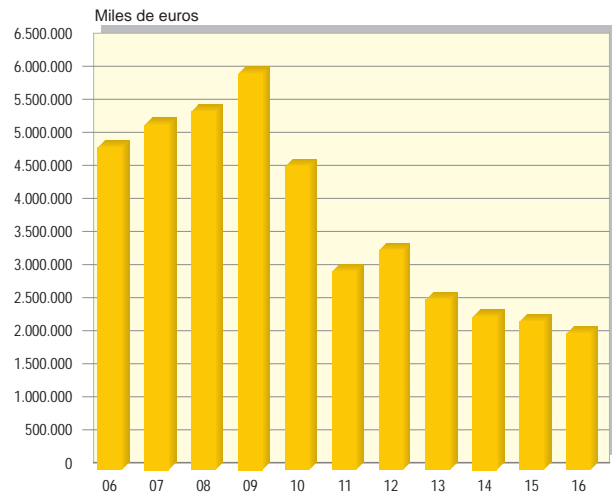
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios



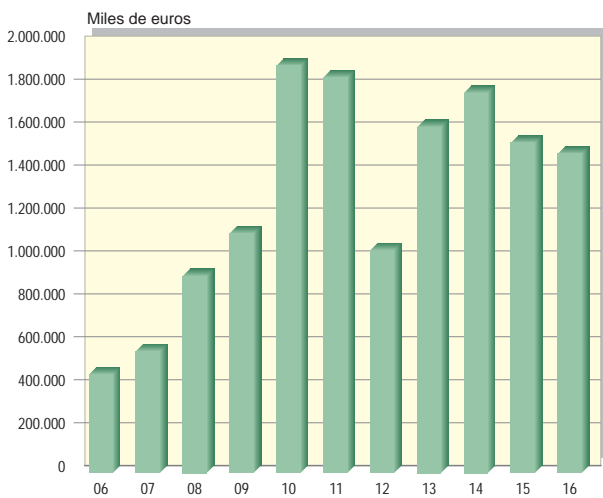
Capítulo 4. Transferencias corrientes



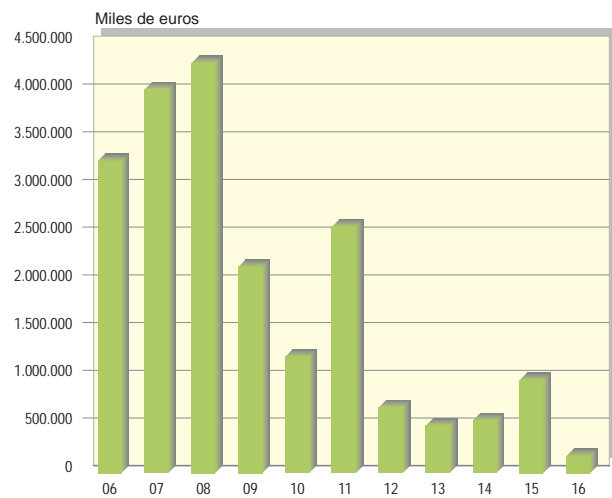
Capítulo 6. Inversiones reales



Capítulo 7. Transferencias de capital



Caps. 8 y 9. Operaciones financieras



1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1. Gasto total por capítulos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros							
GASTOS	2005	(1) 2010	2012	2013	2014	2015	2016
Ejercicios cerrados	--	--	--	--	--	--	--
Gastos de persona	184.289	213.244	179.468	179.333	172.427	170.928	163.318
Gastos en bienes corrientes y servicios	81.773	109.162	88.224	85.495	75.383	69.635	68.138
Gastos financieros	7.434	4.786	4.737	4.291	911	382	2.113
Transferencias corrientes	1.063.337	1.195.076	1.454.500	1.363.718	1.973.838	1.443.135	1.437.558
OPERACIONES CORRIENTES	1.336.833	1.522.268	1.726.929	1.632.837	2.222.559	1.684.080	1.671.127
Inversiones reales	4.440.560	4.598.543	3.328.402	2.584.032	2.320.078	2.250.503	2.071.064
Transferencias de capital	378.358	1.897.717	1.039.033	1.611.813	1.770.869	1.538.447	1.487.932
OPERACIONES CAPITAL	4.818.918	6.496.260	4.367.435	4.195.845	4.090.947	3.788.950	3.558.996
Activos financieros	2.442.678	1.221.293	691.078	497.912	551.739	976.232	180.913
Pasivos financieros	--	124	300	300	473	355	259
OPERACIONES FINANCIERAS	2.442.678	1.221.417	691.378	498.212	552.212	976.587	181.172
TOTAL	8.598.429	9.239.945	6.785.742	6.326.893	6.865.718	6.449.617	5.411.295

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, por Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, el Ministerio de Vivienda quedó suprimido, pasando sus competencias al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas. Por lo tanto en este año, se recogen las obligaciones reconocidas de esta Secretaría de Estado.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.1. Gasto total por centros directivos. Obligaciones reconocidas

CENTROS DIRECTIVOS	Unidad: Miles de euros						
	2005	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	222.328	269.048	91.841	87.640	91.905	85.258	78.853
D. G. Programación Económica y Presupuestos	9.099	2.345	2.294	2.024	1.778	1.842	1.719
Secretaría General Técnica	1.129	798	1.602	318.244	519.067	181.080	181.068
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	1.232.042	831.106	775.526	809.375	618.453	485.115
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	2.234	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	38.953	38.992	28.618	27.277	26.749	27.647	26.679
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	2.558.500	1.030.846	859.278	694.681	668.446	1.062.421	1.148.609
S. de Estado de Transportes (5)	62.693	304.605	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	194.205	294.965	224.383	209.670	274.842	315.053	280.069
D. G. de Aviación Civil	246.942	408.189	294.565	280.435	384.620	333.724	360.338
D. G. de Carreteras	3.282.515	3.300.820	2.594.528	2.594.437	2.432.855	2.347.580	2.229.431
D. G. de Transporte Terrestre	33.989	514.867	846.592	495.590	768.638	629.414	619.414
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.948.076	1.840.194	1.010.935	841.370	887.443	847.147	0
TOTAL	8.598.429	9.239.945	6.785.742	6.326.893	6.865.718	6.449.617	5.411.295

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento
1.2. Gastos de personal por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	50.782	65.525	52.449	51.232	50.014	50.961	51.571
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	4.422	5.899	6.839	5.982	5.908	5.695
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	812	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	13.538	14.759	12.896	12.717	12.554	12.736	12.664
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	--	--	--	--	--	--	--
S. de Estado de Transportes (5)	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	22.188	32.087	27.352	28.414	27.274	27.206	26.488
D. G. de Aviación Civil	8.969	2.758	2.428	2.560	2.533	2.518	2.454
D. G. de Carreteras	77.948	79.330	66.558	65.877	63.223	61.707	59.519
D. G. de Transporte Terrestre	3.491	5.610	5.334	5.232	5.322	5.354	4.927
D. G. de Ferrocarriles (6)	7.373	7.940	6.552	6.462	5.525	4.538	0
TOTAL	184.289	213.244	179.468	179.333	172.427	170.928	163.318

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

- (1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.
- (2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- (3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.
- (4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.
- (5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.
- (6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.3. Gastos en bienes corrientes y servicios por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	26.146	38.763	27.341	25.879	21.937	24.422	18.836
D. G. Programación Económica y Presupuestos	1.086	1	2	2	2	2	1
Secretaría General Técnica	444	367	216	320	216	225	182
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	436	485	396	276	437	315
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	240	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	2.912	3.825	2.991	2.819	2.843	2.286	1.883
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	54	359	4.357	196	180	519	346
S. de Estado de Transportes (5)	13	53	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	15.015	17.049	15.853	16.722	12.046	11.693	10.448
D. G. de Aviación Civil	5.833	1.257	775	696	648	648	638
D. G. de Carreteras	28.883	44.740	34.151	37.877	36.560	28.859	35.400
D. G. de Transporte Terrestre	304	255	119	97	123	150	89
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.083	1.818	1.934	491	552	395	0
TOTAL	81.773	109.162	88.224	85.495	75.383	69.635	68.138

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.4. Gastos en transferencias corrientes por centros directivos. Obligaciones reconocidas

CENTROS DIRECTIVOS	Unidad: Miles de euros						
	2005	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	3.766	70.401	1.984	686	11.164	694	749
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	317.701	518.778	180.773	180.770
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	--	--	--	55	--	--
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	--	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	1.740	4.001	2.829	2.977	2.832	3.077	3.063
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	115.001	153.544	125.386	138.377	105.531	72.485	90.042
S. de Estado de Transportes (5)	62.098	267.066	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	115.995	217.075	162.446	155.241	208.664	253.632	212.753
D. G. de Aviación Civil	226.328	395.802	289.252	275.036	378.431	326.298	352.904
D. G. de Carreteras	--	--	--	--	--	100	--
D. G. de Transporte Terrestre	313	1.987	822.558	473.700	748.177	605.865	597.277
D. G. de Ferrocarriles (6)	538.096	85.200	50.045	--	206	211	0
TOTAL	1.063.337	1.195.076	1.454.500	1.363.718	1.973.838	1.443.135	1.437.558

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.5. Gastos en inversiones reales por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	8.004	23.196	10.889	9.413	8.516	8.879	7.435
D. G. Programación Económica y Presupuestos	8.013	2.345	2.292	2.022	1.776	1.839	1.718
Secretaría General Técnica	685	430	192	222	72	82	115
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	42.589	24.619	21.376	22.254	10.407	9.694
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	693	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	16.618	13.486	8.046	7.044	6.300	7.028	6.549
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	462	2.594	1.264	1.136	1.182	662	6.300
S. de Estado de Transportes (5)	582	697	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	9.549	8.247	3.532	2.542	2.049	2.522	2.470
D. G. de Aviación Civil	5.811	3.202	2.110	2.143	3.008	4.260	4.342
D. G. de Carreteras	3.079.464	2.839.305	2.397.313	2.426.619	2.173.970	2.190.118	2.031.095
D. G. de Transporte Terrestre	2.806	2.035	1.448	1.247	1.012	1.368	1.346
D. G. de Ferrocarriles (6)	1.308.566	1.659.724	876.696	110.268	99.939	23.339	0
TOTAL	4.440.560	4.598.543	3.328.402	2.584.032	2.320.078	2.250.503	2.071.064

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento

1.6. Gastos en transferencias de capital por centros directivos. Obligaciones reconocidas

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2005	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales (1)	117.479	70.958	141	110	110	110	110
D. G. Programación Económica y Presupuestos	--	--	--	--	--	--	--
Secretaría General Técnica	--	--	--	--	--	--	--
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo (2)	--	1.180.041	797.917	746.615	780.296	601.346	469.152
D. G. de Suelo y Políticas Urbanas (3)	--	488	--	--	--	--	--
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	4.145	2.922	1.856	1.720	2.220	2.520	2.520
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (4)	9.530	149.005	54.649	53.090	9.116	12.333	869.048
S. de Estado de Transportes (5)	--	2.789	--	--	--	--	--
D. G. de Marina Mercante	30.951	20.500	15.200	6.750	24.800	20.000	27.910
D. G. de Aviación Civil	--	5.161	0	0	0	0	0
D. G. de Carreteras	96.220	337.446	96.506	64.064	159.102	66.796	103.417
D. G. de Transporte Terrestre	27.075	64.717	17.133	15.314	14.004	16.677	15.775
D. G. de Ferrocarriles (6)	92.958	63.691	55.631	724.150	781.221	818.664	0
TOTAL	378.358	1.897.717	1.039.033	1.611.813	1.770.869	1.538.447	1.487.932

Fuente: Liquidación del Presupuesto. Intervención General de la Administración del Estado.

(1) En el año 2010, están contabilizadas las obligaciones reconocidas correspondientes a los Servicios Generales del extinguido Ministerio de Vivienda, incorporado al Ministerio de Fomento, a través de la S. de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, por Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre.

(2) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

(3) Suprimida por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales.

(4) Creada por Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

(5) Suprimida por Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales.

(6) En 2012, pasa a denominarse D. G. de Ferrocarriles, por Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, quedando suprimida la D. G. de Infraestructuras Ferroviarias.

1. Liquidación presupuestaria de gastos del Ministerio de Fomento**2. Gastos en inversiones reales por centros directivos. Datos presupuestarios (Presupuesto Inicial)**

Unidad: Miles de euros

CENTROS DIRECTIVOS	2017	2016	Variac. 2017/2016 (%)	2015	Variac. 2016/2015 (%)
Ministro, Subsecretaría y Servicios Generales	10.946	11.226	-2,5	11.270	-0,4
S. de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	12.145	14.365	-15,5	1.560	820,8
D. G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo	16.100	29.793	-46,0	21.970	35,6
D. G. del Instituto Geográfico Nacional	7.450	7.718	-3,5	6.300	22,5
D. G. de Marina Mercante	3.500	3.100	12,9	2.530	22,5
D. G. de Aviación Civil	4.431	4.431	0,0	4.320	2,6
D. G. de Carreteras	1.717.455	1.764.655	-2,7	1.646.870	7,2
D. G. de Transporte Terrestre	1.510	1.510	0,0	1.290	17,1
D. G. de Ferrocarriles	0	0	0,0	107.365	-100,0
TOTAL	1.773.537	1.836.797	-3,4	1.803.475	1,8

Fuente: Presupuestos Generales del Estado (Presupuesto Inicial).